



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 26 de junio de 1968

Núm. 145

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.492

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

El Ingeniero director del Patrimonio Forestal del Estado ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Sástago.

Partida: "Rueda".

Extensión: 842,60 hectáreas.

Linderos: Norte dehesa "Alta" y parcela particular; Sur, río Ebro, huerta de Rueda, parcela del Conde de Sástago y propiedades "Electro-Metalúrgica del Ebro"; Este, dehesa "Alta" y finca particular, y Oeste, montes "Pertusa", "Meduza" y finca particular.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de junio de 1968.

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 3.474

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público, en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales, el proyecto técnico de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 104, de Alhama de Aragón a su estación de ferrocarril, importante 326.239,42 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1968. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.466

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 302 de 1967, a instancia de "Oficina Agrícola", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Antonio Pena Aixa, domiciliado en Pla de la Font (calle Norte, número 4), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de julio próximo, a las once treinta horas, un tractor marca "Fiat Smoka", matrícula L-9.982, tasado en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.503

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 96 de 1968, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Organización Financiera", S. A., contra don José-Antonio Marco

Luque, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 13 de julio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un turismo marca "Citroen", modelo conocido por "Tiburón", matrícula de M-282.125; valorado en 120.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 3.465

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 112 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Arasa", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-Luis Fernández Tejero, vecino de Borja, en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello la audiencia el día 10 de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, una vez reducido el 25 por 100.

Bienes:

1.º Dos máquinas de tejer punto "Erka", de una longitud de 1,20 metros aproximadamente; tasadas en pesetas 30.000.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.467

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, por sustitución reglamentaria Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 9 de próximo mes de julio, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del vehículo que seguidamente se describe, embargado como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 91 de 1968 a instancia del Procurador señor Juste Sánchez en representación de don Manuel Arcega Larriba contra don Justo Ojeda Ruiz, sobre reclamación de cantidad:

Un coche "Dodge-Dart", matrícula S-47.091. Valorado en 125.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.468

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 5 de los de Zaragoza en proveído de este día dictado en ejecutoria número 63-1968 de las diligencias número 351-1967, sobre imprudencia y conducción ilegal, contra Jesús Pablo Ruiz, de 21 años, soltero, chapista, vecino de Borja (Zaragoza) últimamente, y cuyo paradero se ignora, se le notifica, a su efectos, que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia dictada en el referido asunto número 174, de fecha 13 de mayo último, fue condenado como autor responsable de un delito contra la seguridad del tráfico, a la pena de 5.000 pesetas de multa, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales en su mitad.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.504

JUZGADO NUM. 6

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6, de esta capital;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en autos número 28 de 1968, de juicio ejecutivo, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra los cónyuges don José-António de la Concepción Raga y doña María Teresa J. Ferrer Frenegal, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a los demandados, y que son:

1.º Un turismo marca "Renault 10", con placa de matrícula Z-64.582; tasado en 70.000 pesetas.

2.º Una furgoneta marca "DKW", con placa de matrícula Z-63.883; tasada en 65.000 pesetas.

Asciende el total de dichos vehículos a 135.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 del venidero mes de julio y hora de las diez de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar el 10 por 100 del avalúo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.505

B O R J A

Don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez de primera instancia ejerciente de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 27-1967, instado por D. Alejandro Adiego Cunchillos, representado por el Procurador Sr. Rey, contra don José Lorda Tejel y don Manuel García Campillo, sacándose a la venta por primera vez en pública subasta ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 29 de julio próximo, y hora de las diez y media de su mañana, los siguientes bienes:

Coche marca "Seat-600", matrícula SO-3.534, en buen estado. Valorado en 22.500 pesetas.

Frigorífico marca "Odag", eléctrico, de 225 litros. Valorado en 4.500 pesetas.

Comedor compuesto de mesa, armario chapeado en nogal, de tres cuerpos, vajillero y seis sillas tapizadas en skai rojo. Valorado en 20.000 pesetas.

Cocina eléctrica, marca "Balay". Valorada en 4.500 pesetas.

Tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en skai rojo. Valorado en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en la persona de don Eduardo Larriba Martínez, vecino de Borja.

Dado en la ciudad de Borja a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Nicolás Puertas. — El Secretario, Juan Claramunt.

Núm. 3.498

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en procedimiento de apremio dimanante de autos ejecutivos instados por don Félix Lecñena Ibarra, contra don Gilberto y don José Ibarra Tomey, sobre reclamación de cantidad, se sacan a subasta, en quiebra, los siguientes inmuebles propiedad de los demandados:

1.º Campo regadío en término de Mara, paraje "Carrabelmonte", de 42 áreas. Linda: Norte, acequia de riego; Sur, Amado Aldea; Este, Pedro Gil y carretera, y Oeste, carretera y acequia. Inscrita al tomo 1.056, libro 18, folio 225, finca 1.563, inscripción quinta. Tasada en la cantidad de 200.000 pesetas.

2.º Otro campo en mismo término, paraje "Valdepiedra", de 25 áreas. Linda: Norte, barranco; Sur, yermo; Este, Albina Alejandre, y Oeste, Santiago Hernández. Inscrita al tomo número 1.189, libro 25, folio 180, finca 15.708, inscripción primera. Tasada en la suma de 15.000 pesetas.

3.º Campo en término de Mara, paraje "El Ruejo", de 1 hectárea 38 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Pedro Gil; Este, Florencio Roy, y Oeste, Pedro Serrano. Inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 181, finca 15.709, inscripción 1.ª Tasada en la suma de 12.000 pesetas.

4.º Campo seco en término de Mara, paraje "Hoya del Medio", de 44 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Carmen Domínguez; Este, camino Valtocino, y Oeste, camino de Ruesca. Inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 189, finca 15.718, inscripción primera. Tasada en la suma de pesetas 12.000.

5.º Campo seco en término de Mara, paraje "Valdepiedra", de 2 hectáreas 90 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Pedro Ibarra; Este, Florencio Roy, y Oeste, Pedro Serrano. Inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 202, inscripción 1.ª, finca número 15.730. Tasada en la suma de 30.000 pesetas.

6.º Campo seco en término de Mara, paraje "Carramaluenda", de 53 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, yermo; Sur, Manuel Gil; Este, Antonio Pardos, y Oeste, Santiago Hernández. Inscrito al tomo 1.189, libro 25, folio 203, finca 15.731, inscripción 1.ª Tasada en la suma de 6.000 pesetas.

7.º Campo en término de Mara, paraje "Valtocino", de 1 hectárea 40 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte y Este, senda; Sur, Ignacio Francia, y Oeste, Alberto Hernández y carretera. Inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 204, finca número 15.732, inscripción 1.ª Tasada en la suma de 52.000 pesetas.

8.º Campo en término de Mara, paraje "Valtocino", de 1 hectárea 7 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Félix Hernández; Sur, el mismo y Pascual García; Este, carretera, y Oeste, camino de Ruesca. Inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 205, finca número 15.733, inscripción 1.ª Tasada en la suma de 12.000 pesetas.

9.º Una bodega, en término de Mara, calle Carretera de Calatayud-Cariñena, sin número, de unos 500 metros cuadrados aproximadamente de superficie, que linda: Norte, José-María Ibarra; Sur, calle Cubo; Este, carretera antes citada, y Oeste, calle Cubo. Tasada en la suma de 260.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de julio próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta es por lotes separados.

2.ª Las fincas salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor efectivo que sirve de tipo para esta subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los bienes salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

5.ª Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 al menos, del valor efectivo de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Cayatayud a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.437

CARIÑENA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de instrucción de la ciudad de Cariñena (Zaragoza) y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en pieza separada de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias penales tramitadas por este Juzgado bajo el número 19 de 1966, contra Sebastián-Carlos Gómez Martínez, por el delito de Ley del Automóvil, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los vehículos que fueron embargados como de la pertenencia de dicho inculcado, y que consisten en los siguientes:

Una furgoneta, marca "DKW", de 7 HP, matrícula BI-22.575, modelo 700, abierta, en funcionamiento y fabricada hace cinco años; tasada pericialmente en 12.000 pesetas.

Y otra furgoneta marca "DKW", de 7 HP, matrícula LO-6.939, mod. 750, abierta, fabricada hace unos cuatro años; tasada pericialmente en pesetas 20.000.

Los referidos vehículos se encuentran depositados en el domicilio del inculcado Sebastián-Carlos Gómez Martínez, sito en la calle Reina Felicia, número 42, segundo D (Química), donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de instrucción de Zaragoza que en reparto correspondía, el día 10 de julio próximo, a las doce de la mañana.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Cariñena a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.457

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 190 de 1968, instado por don Francisco Sánchez-Ventura y Pascual, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Ricardo González Ujido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Primero. Una furgoneta "Tempo-Barreiros", matrícula Z-43.316; en pesetas 70.000.

Segundo. Una televisión marca "Silvania", de 19 pulgadas, con su estabilizador; en 9.000 pesetas.

Tercero. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", "Estudio 44"; en 3.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes menciona-

dos se hallan en poder de los depositarios señores Sorolla y García, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.458

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 451 de 1968 instado por "Industrias La Concepción", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Casanova, contra don Miguel Orús Broto, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Primero. Una máquina de coser, cuya marca y número cubre la cubierta de madera, cerrada con llave; tasada en pesetas 2.750.

Segundo. Una cocina de tres fuegos, marca "X-Orsonia"; tasada en 6.000 pesetas.

Tercero. Un reloj de pared de la casa "Baringo", modelo Y-G; tasado en 500 pesetas.

Total, 9.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en calle San Félix, 2, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.455

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 281 de 1967, seguido por denuncia del testimonio de particulares en el Juzgado municipal número 4 de Zaragoza, contra Ramón López Piñeiro, por el hecho de estafa, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 12 de junio de 1968. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiéndose visto el presente expediente de faltas, sobre estafa, seguido contra Ramón López Piñeiro,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ramón López Piñeiro, con declaración de oficio de las costas de este procedimiento.

Notifíquese esta resolución al denunciado en ignorado paradero mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz" (sellado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada habido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José-María de Colsa. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado Ramón López Piñeiro, actualmente en situación de ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal expresado, en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, José-María de Colsa.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones